

# **Anses intimó a jueces y fiscales que hayan iniciado el trámite de jubilación a que presenten la renuncia a sus cargos**

18/02/2021

La Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) intimó a jueces, fiscales y funcionarios judiciales en condiciones de jubilarse y así lo requieran a que **«presenten el cese de funciones»** para poder efectivizar el cobro del haber previsional.

Se trata de **«jueces y fiscales que presentaron ellos mismos su pedido de jubilación y no terminaron el trámite»**, por lo que el organismo previsional **«los está intimando a que definan si se quieren jubilar como ellos mismos lo pidieron o retirar la carpeta»** confirmaron fuentes oficiales.

En ese sentido, el organismo conducido por Fernanda Raverta **«solicita»** a los representantes del Poder Judicial que presenten **«el cese de sus funcione»** correspondiente y la **«documentación indispensable para hacer efectivo el pago de la jubilación»**.

Además, ANSES advirtió que si no lo hacen, **«el expediente pasará al archivo»** del ente previsional. Todo ello surge de la resolución firmada la semana pasada por Raverta en la que se solicita que aquellos que tienen iniciado un expediente jubilatorio deberán **«presentar su renuncia en los próximos 30 días»**, pero que **«si no lo hacen, sus trámites jubilatorios serán archivados»**.

La resolución aludida establece que **«de no acreditarse la**

presentación de la renuncia se procederá a la revisión integral de las actuaciones, en uso de las facultades conferidas a esta Administración por el artículo 36 de la Ley N° 24.241, pudiendo ocurrir que no se encontraren observaciones, por lo cual se procederá al archivo de las mismas».

Fuente: La Prensa